



Mier llama a legisladores a avalar plan del tricolor

• **Por Yulia Bonilla**

yulia.bonilla@razon.com.mx

EL COORDINADOR de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, hizo un llamado a los senadores para que aprueben la reforma constitucional que amplía el tiempo en que las Fuerzas Armadas permanecerán al frente de la seguridad pública.

Bajo el argumento de que esto permitirá pacificar al país, el morenista insistió a los legisladores de la Cámara alta que con su "participación decidida y comprometida, pensando en México", esto se logrará.

"A mí me permite decirle a senadoras, a senadores de todos los partidos políticos, respetando nuestras diferencias políticas, ideológicas, programáticas, un exhorto respetuoso para que acompañen con su voto a favor esta propuesta", dijo.

El diputado recordó que este lunes senadores comenzarán a analizar la minuta de la reforma al artículo quinto transitorio, para que sea hasta 2028 que los cuerpos castrenses estén a disposición del Presidente de la República mientras la

Guardia Nacional se consolida.

Mier Velazco también señaló que esta semana se dictaminará en la Comisión de Seguridad la iniciativa que buscará destinar recursos abandonados en el sistema financiero por parte de organizaciones criminales para fortalecer a corporaciones de seguridad pública.

Estimó que en un periodo de quince días o antes, el dictamen de esta propuesta sea presentado ante el Pleno en San Lázaro.

En un balance preliminar que le dio la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, durante su asistencia al Congreso Nacional de Morena, el monto del que se podría disponer sería de entre siete mil y diez mil millones de pesos.

"Se irían directamente para fortalecer los equipos de seguridad, el equipamiento de las policías estatales y municipales y fortalecer el proceso de capacitación y de coordinación entre entidades, tanto a nivel estatal, como con sus ayuntamientos y, ¡claro!, con la Guardia Nacional y el Ejército Mexicano", dijo.

EL TIP

CON 335 VOTOS a favor, 152 en contra y una abstención, la Cámara baja aprobó el 14 de septiembre el proyecto de reforma con la cual se amplía la permanencia de las FA en las calles.